



Concepción, 30 de enero de 2018

DECRETO N° 02/1 **VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 31 bis del DFL 1/96 del Ministerio de Educación, la Resolución N°1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vengo en dictar lo siguiente:

DECRETO:

1. Apruébense las Bases del llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) de los siguientes Establecimientos Educacionales:
 - Liceo Lucila Godoy Alcayaga
 - Liceo José Manuel Balmaceda Fernández
 - Liceo República de Ecuador
 - Colegio Bicentenario República del Brasil
 - Escuela Diego Portales Palazuelos
 - Colegio Marina de Chile
 - Colegio Juan Gregorio Las Heras
 - Escuela Diferencial Chile – España
 - Escuela Lagos de Chile
 - Colegio Bío Bío
 - Escuela Fundo Chanco
2. Dispóngase que la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, proceda a la publicación del llamado a concurso y dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31 bis y siguientes del DFL 1/96 de Educación referidos a las convocatorias para los Concursos Públicos de Directores de Establecimientos Educacionales.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


CMF/DRE/lap.

DISTRIBUCIÓN.

Secretaría Municipal

- Dirección DAEM
- Depto. RR. HH. DAEM
- Depto. Depto. De Educación DAEM
- Depto. Unidad Jurídica DAEM
- Contraloría Regional del Bío Bío

ID DOC N° 877338.

